

DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL: DIVERSIDAD DE POSTURAS, TENSIONES PERSISTENTES

Eduardo Gudynas

A lo largo de las últimas décadas, el concepto de desarrollo sostenible ha cosechado un considerable éxito en legitimar incorporación de la dimensión ambiental en cualquier discusión sobre el desarrollo. Pero al mismo tiempo, es una idea que se ha diversificado en múltiples sentidos, a veces dispares entre sí. Por estas razones es apropiado revisar algunos aspectos de esta problemática. Se comienza por precisar que muchas invocaciones a la sustentabilidad no son rigurosas, se citan definiciones incompletas, y se olvidan los contextos históricos. Se repasan algunos aportes claves en la construcción de la idea de desarrollo sostenible, y se argumenta que se ha vuelto un concepto polisémico. Seguidamente se ofrece una guía para abordar sus diferentes corrientes. Esa diversidad expresa limitaciones y tensiones de diverso tipo, donde en unos casos se cae en posturas que se vuelven funcionales al crecimiento económico, y otras que apuntan a una mayor radicalidad. Pero toda esa diversidad hizo que el desarrollo sostenible se volviera una etiqueta difusa y maleable. Existen repetidos intentos de superar esta problemática, y entre los más recientes está el llamado al decrecimiento. Se analizan algunos aspectos del decrecimiento, que en un sentido estricto parece sufrir dificultades similares a las descritas para la sustentabilidad,

y en su sentido amplio, como slogan político, repite ideas para las cuales ya se cuenta con varios antecedentes. Se concluye que la corriente del desarrollo sostenible super-fuerte expresa una genuina opción de alternativa al desarrollo, mostrando una opción de salida a la ideología del progreso.

UN TÉRMINO POPULAR PERO DIFUSO

El término «desarrollo sostenible»¹ se ha vuelto muy popular. Es uno de los aditivos tradicionales en las declaraciones que resultan de las cumbres presidenciales, junto a los clásicos llamados a erradicar la pobreza o promover la paz. Las Naciones Unidas poseen una comisión específica en ese tema, la Unión Europea aprobó una estrategia en esa materia, y de manera similar muchos países mantienen agencias que invocan esos fines. A su vez, la sustentabilidad sigue siendo una de las demandas más repetidas por organizaciones de la sociedad civil, y hasta existen iniciativas empresariales que invocan ese compromiso ambiental. En las universidades se ofrecen cursos, seminarios, y hasta postgrados sobre esta temática.

Este éxito va de la mano con una enorme proliferación de los contenidos otorgados a la idea de un desarrollo sostenible. Entre esas conceptualizaciones hay unas más detalladas que otras, en muchos casos las referencias son incompletas u olvidan los contextos históricos que las explican, y hasta se encuentran contradicciones. Esta problemática se vuelve más compleja debido a que el término «sustentabilidad» es actualmente aplicado en otros contextos (por ejemplo, crecimiento económico sostenible). Esta misma diversidad hace que el concepto se vuelva difuso, y por ello algunos analistas optan por criticarlo o abandonarlo.

Los usos más frecuentes está basados en citar el reporte «Nuestro futuro común», preparado por la Comisión Mundial de Medio

¹ En este artículo no se establecen diferencias entre "sostenible", "sostenido" o "sustainable".

Ambiente y Desarrollo (CMMAD, 1987), también conocido como informe Brundtland (en referencia al apellido de la coordinadora de esa comisión). Se utiliza esa referencia para afirmar que la sustentabilidad es asegurar la calidad de vida actual sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. Esa aproximación se encuentra por ejemplo, en una revisión académica preparada por destacados biólogos y economistas y publicada en un prestigioso *journal* arbitrado (Arrow et al., 2004); se repite en el ámbito global como es el caso de la convocatoria a la Conferencia Mundial de Educación para el desarrollo sostenible, promovida por UNESCO en 2009; en círculos empresariales, la misma definición es usada por la transnacional minera de origen brasileño, Vale (en su directiva de operaciones, Vale, 2009); y finalmente, también es utilizada por los gobiernos, donde es apropiado recordar que la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible indica que la «sostenibilidad ambiental» se expresa en el «crecimiento sostenible» con un compromiso con las futuras generaciones (EEDS, 2007).

Este abordaje tan común se basa en el informe Brundtland, aunque en todos esos casos las referencias son incompletas. En efecto, la definición completa que fue acuñada por aquella comisión es mucho más extensa, a saber: «Está en manos de la humanidad hacer que el desarrollo sea sostenible, es decir, asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias. El concepto de desarrollo sostenible implica límites, no límites absolutos, sino limitaciones que imponen a los recursos del medio ambiente el estado actual de la tecnología y de la organización social y la capacidad de la biósfera de absorber los efectos de las actividades humanas, pero tanto la tecnología como la organización social pueden ser ordenadas y mejoradas de manera que abran el camino a una nueva era de crecimiento económico» (CMMAD, 1987).

Una lectura atenta de esa definición demuestra que hay varios componentes en juego. Se encuentra el compromiso con las generaciones futuras, pero enseguida se abordan los límites al desarrollo. Si bien se los acepta, se sostiene que son relativos, donde se puede manejar tanto la tecnología como la organización social, frente a los

determinantes ecológicos. Este pasaje de la definición además debe ser leído en su contexto histórico, como parte del intenso debate sobre los «límites ecológicos» que estaba en marcha en esos años, bajo el cual se oponían conservación de la Naturaleza y sus aprovechamientos económicos (ecología vs economía). Por lo tanto, la definición de la Comisión responde a la polémica de aquel tiempo, poniendo el acento en las capacidades para manipular las condiciones sociales, económicas, políticas y tecnológicas, frente a los límites ecológicos. Esto permite llegar a una llamativa conclusión, la defensa del crecimiento económico.

En aquel tiempo, la idea de límites ambientales al crecimiento económico habría generado la percepción que economía y ecología eran dos campos irreconciliables. En cambio, la Comisión revierte ese enfrentamiento, sosteniendo que la conservación ambiental es necesaria para mantener el crecimiento económico. Se reivindica, aunque desde otro flanco, la clásica meta del crecimiento como expresión esencial del desarrollo. Se llega a una definición que es sin duda ambigua; según las apetencias y los gustos, unos pueden enfatizar el compromiso con las generaciones futuras, otros el reconocimiento de los límites de la biosfera, y finalmente, estarán los que se regocijarán con el llamado al crecimiento económico. Como la sustentabilidad puede ser cualquiera de esas cosas, la definición se popularizó rápidamente, y en especial su primera parte ha sido usada con los más diversos propósitos.

LOS LÍMITES AMBIENTALES

La definición del informe Brundtland debe ser entendida en una secuencia histórica, inserta en los debates sobre los límites ecológicos al crecimiento. Esa discusión se inició casi veinte años antes, con la publicación del estudio de Meadows y colab. (1972), quienes fundamentaron la imposibilidad de un crecimiento perpetuo bajo los límites ecológicos del planeta (sea por stocks de recursos naturales acotados, como por las limitaciones en las capacidades de los ecosistemas en amortiguar y superar los impactos ambientales).

El impacto de aquel reporte fue fenomenal, y ante sus predicciones prevalecieron la incredulidad y el rechazo; se repetían los ataques al estudio tanto por derecha como por izquierda. En efecto, sectores empresarios, políticos y buena parte de la academia, rechazaron que existieran esos límites ambientales al crecimiento (se insistía en que los stocks disponibles eran mayores a los previstos, que el recambio tecnológico permitiría sustituir recursos que se agotaran por alternativas, que se lograrían manejar tecnológicamente los impactos ambientales, que el crecimiento era indispensable para superar la pobreza, etc.). A su vez, distintos actores vinculados a la izquierda política de aquellos años, consideraron esos límites era una nueva forma del maltusianismo impuesto por los países industrializados. Es más, desde América Latina en 1975 se lanzó un modelo mundial alternativo, que partía de entender que los problemas no estaban en esos límites ambientales sino en las condiciones políticas y sociales que impedían un acceso equitativo a los recursos, y proponía cosas como el uso masivo de energía nuclear o convertir todas las áreas naturales a usos agrícolas (Herrera et al., 2004).

El mensaje de Meadows et al. (1972), sobre la imposibilidad ecológica de un crecimiento perpetuo, fue rápidamente tomado por el movimiento ambientalista, y por algunas posturas heterodoxas y críticas dentro de la economía del desarrollo de aquellos años. Allí se originó la idea de una oposición insuperable entre las metas ecológicas y las económicas. A su vez, ese debate se articuló con otros en marcha en ese momento sobre el papel del crecimiento poblacional, las primeras discusiones sobre los efectos del consumo, las limitaciones de la tecnología, y las necesidades de renovar los sentidos otorgados a la idea occidental del desarrollo. Por lo tanto, el cuestionamiento heredero de ese informe es mucho más que una alerta verde sobre los impactos ambientales de las economías convencionales, dado que pone en jaque la esencia de la idea contemporánea de desarrollo como crecimiento perpetuo. Esto explica las duras reacciones contra ese postulado, que partían tanto desde derecha como de izquierda.

En el caso específico de los grupos y organizaciones interesadas en la protección de la Naturaleza, se volvía cada vez mas evidente

que las medidas de fondo para asegurar, por ejemplo la sobrevivencia de elefantes o águilas, también debían abordar la propia esencia de las estrategias de desarrollo. Es en ese momento que comienzan a surgir los primeros usos del concepto de desarrollo sostenible.

De esta manera, desde fines de la década de 1960 cobraron notoriedad propuestas de aprovechamiento de recursos, como pesquerías o bosques, basadas en la biología de esas poblaciones. Se utilizaron las ideas de cosecha máxima sostenible, de larga historia en el sector forestal (Grober, 2008), y desde allí se postuló que era posible alcanzar un uso «sostenible» de los recursos naturales renovables siempre y cuando su extracción estuviera ajustada a la dinámica de sus poblaciones, asegurando que permanecerían suficientes individuos para asegurar la supervivencia de cada especie. En otras palabras, la cosecha sostenible apunta, por ejemplo, a evitar la sobrepesca manteniendo las capturas acordes a las tasas de reproducción de los peces. A los efectos del presente análisis es clave advertir que la idea de «sustentabilidad» se originó desde el ámbito ambiental, y en especial desde la conservación de poblaciones, y su propósito era brindar respuestas para atender una preocupación que también era ambiental.

Siguiendo esa perspectiva, la conceptualización más elaborada del desarrollo sostenible fue presentada en 1980, en la Primera Estrategia Mundial de la Conservación (EMC-I), preparada por dos grandes organizaciones ambientalistas y una agencia de Naciones Unidas (IUCN, PNUMA y WWF, 1981). El camino elegido se basa en redefinir el desarrollo, y por el otro lado, se afirma que para que éste sea sostenible, debe incorporar los aspectos ambientales.

Bajo el primer componente se redefine el desarrollo como «la modificación de la biosfera y la aplicación de los recursos humanos, financieros, vivos e inanimados en aras de la satisfacción de las necesidades humanas y para mejorar la calidad de vida del hombre». En cuanto al segundo paso, la estrategia indica que «para que un desarrollo pueda ser sostenido, deberá tener en cuenta, además de los factores económicos, los de índole social y ecológica; deberá tener en cuenta la base de recursos vivos e inanimados, así como las ventajas e inconvenientes a corto y a largo plazo de otros tipos de acción» (IUCN, PNUMA y WWF, 1981).

De esta manera, esa Estrategia deja en claro que una incorporación efectiva de la dimensión ambiental implica cambios sustanciales en las ideas sobre el desarrollo. En aquellos años la idea de desarrollo como mero crecimiento económico también estaba bajo ataque desde otras miradas, en particular por sus insuficiencias en el plano social, a las cuales ahora se agregan las ambientales. Desde fines de la década de 1960 se alertaba sobre los «límites sociales» del crecimiento, y se buscaba desacoplar la pareja desarrollo – crecimiento (posiblemente la más conocida fue la propuesta de «otro desarrollo» promovida por la Fundación Dag Hammarskjöld en 1975).

La EMC-I deja en claro que cualquier aproximación al desarrollo debe incluir el componente ambiental, sumándole preocupaciones que se volverán recurrentes, como la necesidad de atender la calidad de vida o la preocupación por las generaciones futuras. Finalmente, la Estrategia parte del campo ambiental para redefinir el desarrollo, pero vuelve a éste, y se enfoca en asegurar las condiciones de calidad, integridad de ecosistemas y sobrevivencia de especies.

POPULARIZACIÓN Y ENCAUZAMIENTO

La sección anterior resume una pre-historia sobre el desarrollo sostenible que antecedió a la repetida definición del informe Brundtland. A lo largo de esos años el debate se amplió en varios campos (los que no se pueden analizar aquí por motivos de espacio, aunque es necesario tener presente que discurrieron más o menos en paralelo a otras discusiones enfocadas en el desarrollo en sentido amplio; véase la revisión de Unceta S., 2009), pero basta observar que abordaron aspectos éticos, ambientales, económicos, políticos y culturales. De esta manera, los reclamos de sustentabilidad iban por ejemplo desde los primeros ejercicios en economía ecológica a los movimientos en justicia ambiental, y se expresaban en todos los niveles, desde las instituciones globales a los municipios locales. También fueron antecedentes importantes los aportes sobre «desarrollo endógeno», «otro desarrollo» y en especial el «ecodesarrollo» de Ignacy Sachs.

La definición de Nuestro Futuro Común conformó a muchos actores por su peculiar forma de reconciliarse con el crecimiento económico, y así escapar a la ruptura sustancial frente al desarrollo convencional exigida por la crítica ambiental. El enfoque en las generaciones futuras brindaba más oportunidades para que la definición se volviera un comodín usable en contextos muy distintos. Pero esa ambigüedad preocupó a muchos y se lanzaron varios esfuerzos por re-encauzar la idea, intentando evitar que cayera en un economicismo simplista. Algunos deseaban dar unos pasos más, y retomar el cuestionamiento radical al desarrollo contemporáneo que se encerraba en el concepto de límites al crecimiento.

Existieron varios intentos en ese sentido, y entre ellos aquí se destacará la segunda estrategia mundial de la conservación (EMC-II), conocida como «Cuidar la Tierra» (IUCN, PNUMA y WWF, 1991). En ella se admite que la definición de sustentabilidad del reporte Brundtland generaba confusiones debido a que se «han utilizado indistintamente ‘desarrollo sostenible’, ‘crecimiento sostenible’ y ‘utilización sostenible’, como si sus significados fueran idénticos. Y no lo son.» Enseguida se advierte que ‘crecimiento sostenible’ es un «término contradictorio: nada físico puede crecer indefinidamente».

La definición de desarrollo sostenible que ofrece la EMC-II es más breve, pero tiene un sentido más preciso: “mejorar la calidad de la vida humana sin rebasar la capacidad de carga de los ecosistemas que la sustentan”. Se le asocia, por un lado, una “economía sostenible”, entendida como la que mantiene su base de recursos naturales aunque enmarcada en la “adaptación y mejores conocimientos, organización y eficiencia técnica, y una mayor sabiduría”, y por el otro lado, con una “sociedad sostenible”, que sigue una serie de principios tales como respetar y cuidar la comunidad de seres vivos, mejorar la calidad de vida de las personas, modificar las actitudes personales, empoderar a las comunidades para que cuiden su ambiente o forjar una alianza mundial con esos fines.

«Cuidar la Tierra» tiene un sentido ambiental mucho más claro y recupera el origen ecológico del imperativo de sustentabilidad. Mientras que en 1980 se basaban en ideas como la cosecha máxima sostenible, en esta nueva versión se utiliza otro concepto ecoló-

gico: la capacidad de carga de los ecosistemas. Esto hace que su postura sea más cercana a las advertencias sobre los límites del crecimiento propios de la década de 1970. La nueva estrategia incluye varias preocupaciones, como la relevancia de la calidad de vida, pero otorga una gran importancia a temas emergentes en esos años como la ética ambiental. Incluso llega a ser más transformadora que algunas estrategias actuales de la sustentabilidad (como la española, EEDS, 2007, que se enfoca en el crecimiento sostenible).

Sin embargo, estos y otros intentos no tuvieron mucho éxito. La cumbre mundial sobre ambiente y desarrollo de Rio de Janeiro (Eco '92), fue un espaldarazo abrumador a las interpretaciones del desarrollo sostenible basadas en «Nuestro futuro común». El saber convencional sobre la sustentabilidad volvía a enfocarse en las metas económicas, se relegitimizó la idea de desarrollo occidental, y se potenciaron medidas instrumentales de corrección, como pueden ser las evaluaciones ambientales, el ordenamiento territorial, o los llamados a la ecoeficiencia.

Lejos de agotarse, este proceso se profundizó a lo largo de la década de 1990, bajo un contexto de primacía intelectual y práctica de las ideas de inspiración neoliberal, que llegó hasta un «ambientalismo del libre mercado» (Anderson y Leal, 1992). La perspectiva se volcó a incluir a la Naturaleza dentro del mercado (como bienes y servicios transables), se generalizó la valoración económica de los recursos naturales, y la asignación de derechos de propiedad sobre éstos. El Banco Mundial y otras instituciones abrazaron esta forma de sustentabilidad, y la cumbre gubernamental global sobre ambiente y desarrollo (Johannesburg – 2002), aseguró su legitimación gubernamental. El sentido difuso de la sustentabilidad también se nutrió de otra simplificación muy conocida, que consistía en presentarla como un balance o equilibrio entre metas sociales, económicas y ecológicas. La representación más común de esta idea consiste en un triángulo, donde se asigna un vértice a cada uno de esos tres aspectos.

Este esquema triangular adolece, sin embargo, de muchos problemas. No están claras las razones por las cuales la sustentabilidad

sólo puede implicar esas tres metas, porque no pueden sumarse otras, y cuáles serían las características precisas de cada una de ellas. Por si fuera poco, tampoco está claro qué quiere decir «balance», y cuáles son los contenidos precisos de la aspiración de un equilibrio. Pero como el esquema triangular es sencillo, y coincide en buena medida con los componentes de la conceptualización del informe Brundtland, también se popularizó (y en particular en los manuales de educación ambiental). Se refuerza la posición bajo la cual se considera que el crecimiento económico sigue siendo la meta del desarrollo, que éste se manifiesta bajo la idea del progreso, y que la conservación, o el uso juicioso de los recursos naturales, es necesario para alimentar y mantener ese crecimiento. Finalmente, otras corrientes que también surgieron a finales de los ochenta, ofrecieron posturas igualmente funcionales a una sustentabilidad para el crecimiento económico. Entre ellas se encuentran los llamados a una modernización ecológica, o el abordaje de la ecología industrial (véase Ehrenfeld, 2004).

LA POLISEMIA DE LA SUSTENTABILIDAD

A partir de la conceptualización ofrecida por el informe Brundtland, el concepto de desarrollo sostenible siguió expandiéndose, hasta que en el día de hoy es una categoría polisémica. Se usa el mismo rótulo para albergar distintos significados, y sus aplicaciones prácticas son también diversas. Por esa razón, algunos han indicado que la definición del informe Brundtland conllevan contradicciones en sus propios términos. Pero en sentido estricto no es un oxímoron ya que su clave reside en cómo se vinculan sus componentes en el conjunto de la definición. En los postulados de «Nuestro futuro común» hay una lógica interna, que comienza por su particular entendimiento de los límites, y eso le permite articular los componentes de la definición entre sí para legitimar el crecimiento económico. Por ejemplo, hay un optimismo científico-técnico, y por lo tanto la ciencia ofrecerá su aporte para solucionar los problemas ambientales. A su vez, hay una constante evocación a la necesidad del desarrollo para luchar contra

la pobreza, de donde se hace indispensable aprovechar los recursos naturales y generar crecimiento. Sin embargo, la vinculación entre esos componentes no es muy firme, y la definición fácilmente cobra esa polisemia ya que permite tomar cada elemento por separado.

Esto explica que sea tan común encontrar citas parciales a la definición del reporte Brundtland. Muchos se conforman con definir la sustentabilidad solamente como un asunto de responsabilidades con las generaciones futuras, los ambientalistas apelan al reconocimiento de los límites de la biosfera, mientras que el mundo empresarial se contenta con el llamado a una nueva era de crecimiento económico. Estos usos acotados también dejan muy conformes a los que prefieren slogans y definiciones simplistas.

La demanda de incluir la perspectiva ambiental dentro de las discusiones sobre el desarrollo de alguna manera se cumplió, y la popularidad del desarrollo sostenible es un claro ejemplo. Pero a la vez, los usos y contenidos se diversificaron. Se volvió un concepto similar a democracia, participación, equidad, o similares, que muchos dicen apoyar, casi todos sueñan con ella, pero más allá de las palabras existen muchas formas de entenderlos. Por lo tanto, una tarea urgente es ofrecer una guía.

UNA GUÍA PARA RECORRER EL LABERINTO

Es necesario ordenar la diversidad de posturas que se encuentran detrás del rótulo del desarrollo sostenible. Seguidamente se resume una guía para avanzar en ese laberinto sin intentar identificar la «mejor» definición de sustentabilidad, sino ofrecer las herramientas para comprender su diversidad. Se reconocen tres diferentes modos de concebir la sustentabilidad de acuerdo a cómo se interpretan los aspectos ecológicos, éticos, económicos, científicos, culturales y políticos (véase Gudynas, 2004 por una discusión en detalle). Estas corrientes deben ser diferenciadas de los usos espurios del rótulo de sustentabilidad, en casos como campañas de publicidad o aplicados a estrategias convencionales de crecimiento económico (como es el caso del “crecimiento sostenido”), donde en realidad

son estilos insustentables que no incorporan de manera adecuada la dimensión ambiental.

Allí donde se incorpora la dimensión ambiental, se reconoce un primer conjunto de posturas que aquí es denominado **desarrollo sostenible débil**. Se acepta la crisis ambiental actual y se postula que es necesario promover un desarrollo que no destruya su base ecológica. Pero esta es una postura que considera que el desarrollo responde directamente al crecimiento económico, y que los cambios se procesan en especial en el marco del mercado, aceptando distintas formas de mercantilización de la Naturaleza, y aplicando innovaciones científico-técnicas. Es una postura que se siente comfortable con el informe Brundtland ya que acepta el crecimiento económico como motor principal del desarrollo (el problema pasa a ser cómo crecer).

Un segundo conjunto, que llamaremos **desarrollo sostenible fuerte**, considera que el ingreso de la Naturaleza al mercado no es suficiente, y postula una crítica mayor a las posturas ortodoxas del progreso. Es una postura que profundiza un poco más su crítica al desarrollo convencional, y si bien acepta considerar la Naturaleza como una forma de Capital, defiende la necesidad de asegurar los componentes críticos de los ecosistemas. La distinción entre una postura débil y otra fuerte fue tempranamente indicada por Daly y Cobb (1989) entre otros.

El tercer y último conjunto, es el llamado **desarrollo sostenible super-fuerte**. Engloba las posturas que defienden una valoración múltiple del ambiente, y por lo tanto no se restringen al valor económico o ecológico. Reconoce las limitaciones de la ciencia y la tecnología, defiende la importancia del principio precautorio, y desembocan de esa manera en transformaciones más radicales y sustanciales frente al desarrollo convencional.

Considerando las diferentes dimensiones que se han utilizado para distinguir las tres corrientes, es apropiado comenzar por la formas de valoración (ética). La sustentabilidad débil sostiene que una buena gestión ambiental se basa en la valoración económica y en la internalización de la Naturaleza en el mercado. Los componentes ambientales deben tener un precio (valor de uso o de cambio), y en lo posible deben estar sujetos a derechos de

propiedad. Por lo tanto, puede observarse que esta postura tiene consecuencias directas en la dimensión económica. Se desemboca en el uso del concepto de Capital Natural, y en expresiones contemporáneas como la comercialización de bienes o servicios ambientales. Es una posición compatible con la economía neoclásica (y en particular, con la economía de los recursos naturales), donde el Capital Natural sería otro factor de producción. Se asume que existiría una sustitución casi perfecta entre las diferentes formas de capital; se puede pasar de Capital Natural a otras formas de capital construido por el ser humano y viceversa.

La sustentabilidad fuerte acepta el uso del Capital Natural, pero cuestiona que exista una sustitución perfecta entre las distintas formas de Capital artificial de regreso al Capital Natural. Es mucho más sencillo tomar un árbol (Capital Natural) y generar sillas, venderlas y lograr cierta suma de dinero, pero a partir de éste no es nada sencillo volver a generar árboles. Si bien se pueden financiar programas de reforestación, los árboles no crecerán más rápido por más dinero que se tenga; de la misma manera, frente a poblaciones que desaparecen o especies que se extinguen, el dinero no las podrá resucitar. Bajo esta corriente, se entiende que prevalece es una complementaridad entre esas formas de Capital (véase Daly, 1996).

Esto obliga a proteger elementos claves de la Naturaleza, de manera que no sean convertidos en Capital artificial, asegurar la permanencia de ecosistemas y especies. Ese conjunto representa un Capital Natural crítico que no puede ser convertido en otras formas de capital. Esta es la postura de la sustentabilidad fuerte, de donde resulta que en la dimensión de los valores se reconoce no solo el valor económico sino también uno ecológico. Es una perspectiva un poco más verde que la anterior, y brinda especial atención a medidas como los sistemas de áreas protegidas. Consecuentemente, este tipo de desarrollo sostenible va más allá del mercado. Este debe ser regulado para asegurar que los procesos productivos se encuentren dentro de la capacidad de carga de los ecosistemas y no se extingan las especies (es el componente de escala sostenible que defiende por ejemplo Daly y Farsey, 2004).

Esto desemboca en una dimensión política con una mayor presencia de instrumentos de comando y control, y canales de participación más flexibles.

La sustentabilidad super-fuerte es otro paso más, en tanto concibe una pluralidad de valoraciones de la Naturaleza. En la dimensión ética, además de los valores económico y ecológico, se reconocen valoraciones sociales, culturales, estéticas, religiosas, etc. En efecto, las personas despliegan múltiples valoraciones sobre el ambiente que les rodea, ninguna de ellas puede ser descartada *a priori*, y la construcción de una política y gestión ambiental las debe tomar en consideración, sin estar restringidas a los valores de uso o de cambio. Además, advierte que la valoración económica es ambigua, y no puede ofrecer un cálculo objetivo del «valor» de los ecosistemas (Spangenberg y Settele, 2010).

La corriente super-fuerte agrega otro aspecto sustancial a esa multiplicidad de valoraciones humanas sobre el ambiente, reconociendo valores propios o intrínsecos en la Naturaleza. Estos valores no dependen de la utilidad o apropiación del ser humano; es un valor inherente a los seres vivos y su soporte físico (O'Neill, 1993). Con los valores intrínsecos se va más allá de una ética en la cuál únicamente los humanos son sujeto de valor tal como sucede en las sustentabilidades débil y fuerte. Es un paso que rompe con la perspectiva antropocéntrica bajo la cual descansa el desarrollo contemporáneo, donde la Naturaleza es un conjunto de objetos al servicio del crecimiento económico. Por lo tanto, la perspectiva super-fuerte no puede contentarse con el concepto de Capital Natural, sino que utiliza como alternativa la idea de Patrimonio Natural. Este es definido como un acervo que se recibe en herencia de nuestros antecesores, que debe ser mantenido y preservado, y debe ser legado a las generaciones futuras. Este concepto no excluye que algunas porciones de ese patrimonio se puedan intercambiar en el mercado, pero impone una ética de la responsabilidad en mantener ese acervo, tanto por deberes presentes, como por aquellos debidos a generaciones previas y futuras.

La postura débil se articula con los modelos neoclásicos del crecimiento, y asume la sustitución perfecta entre formas de ca-

pital, y donde en caso de agotamiento o escasez de recursos, las innovaciones tecnológicas permitirán sustituciones. Se entiende que el crecimiento no sólo genera bienestar, sino que es indispensable para obtener recursos que permitan una mejor gestión ambiental. El mercado sería el mejor mecanismo para la asignación de recursos, y se cae en ciertas formas de ecoeficiencia. En cambio, la sustentabilidad fuerte y super-fuerte no solo no acepta esa sustitución perfecta entre distintas formas de capital (tal como se señaló arriba), sino que rechaza la posibilidad de un crecimiento perpetuo (Daly, 1997). Tampoco acepta que el mercado sea un modo adecuado para asegurar la protección ambiental y la justicia social; la rentabilidad y la eficiencia no son criterios adecuados para estas posturas del desarrollo (Daly y Farsey, 2004).

En los aspectos políticos también hay diferencias entre estas corrientes. La valoración económica de las posturas débil y fuerte es proclive a priorizar el papel de expertos, sin participación ciudadana, lo que la hace más tecnocrática. En cambio, la sustentabilidad super-fuerte requiere necesariamente la consulta y participación ciudadana, ya que los expertos no pueden predecir cómo valoran y perciben el ambiente los distintos actores en cada sitio. En ella también hay lugar para otros saberes y sensibilidades, que se consideran igualmente válidos y necesarios (como los conocimientos locales o tradicionales, percepciones de la sociedad civil, etc.). De esta manera, la sustentabilidad super-fuerte se vuelve necesariamente participativa y consultiva, y tiene un mayor papel la política sobre la gestión.

Estas diferencias en el campo de la ética, ecología y política, hacen necesaria una advertencia: las diferentes corrientes sobre la sustentabilidad no son necesariamente opuestas entre sí, sino que una incluye a la otra. Por ejemplo, la sustentabilidad fuerte acepta la valoración económica, conteniendo en parte a la débil, aunque puntualiza que aquella por sí sola es insuficiente, ya que se debe agregar una valoración ecológica. A su vez, la sustentabilidad super-fuerte reconoce tanto la valoración económica como la ecológica, pero entiende que existen otras escalas de valor, y por lo tanto si bien contiene parcialmente a las anteriores posturas, también va más allá de ellas.

En el papel asignado a la ciencia y la técnica también muestra diferencias entre las corrientes. Mientras la postura débil es optimista con la resolución de los problemas ambientales por medio de la ciencia y técnica de base occidental, la sustentabilidad super-fuerte es mucho más humilde. Entiende que los sistemas ambientales son muy complejos, sus interacciones no siempre son predecibles, y por lo tanto el abordaje está basado en reconocer los amplios márgenes de incertidumbre y apuntan a reducir el riesgo (correspondiendo a la llamada ciencia postnormal, en el sentido de Funtowicz y Ravetz, 2003). La postura super-fuerte jerarquiza el principio de precaución, y utiliza siempre que sea posible las tecnologías apropiadas y localmente adaptadas.

A su vez, esas posiciones se corresponden con otras particularidades en la dimensión política que complementan las indicadas arriba. La postura débil se conforma con el papel de las personas defendiendo su ventaja personal, y por lo tanto se trata a las personas como consumidores (por ejemplo, consumo responsable, sellos verdes, etc.). La postura fuerte y super-fuerte no rechaza ese papel, pero les interesa más entender a las personas en sus papeles de ciudadanos, en el sentido de ser sujetos activos en construir políticas, que asumen los riesgos y beneficios de su participación.

En las posturas ecológicas también hay diferencias. La mirada débil apunta a preservar recursos naturales, en tanto éstos son necesarios para asegurar los procesos productivos. El mandato de proteger stocks mínimos de esos recursos naturales aparece bajo la idea del Capital Natural crítico propuesto por la sustentabilidad fuerte. En cambio, la postura super-fuerte es sustancialmente distinta en tanto se protege a la Naturaleza no por su posible utilidad, sino por sus propios valores. De esta manera, esta corriente defiende posturas de conservación mucho más enérgicas, con importantes superficies de áreas protegidas, conectadas entre ellas, donde las poblaciones de las especies animales y vegetales puedan sobrevivir en escalas de tiempo evolutivas (siglos).

Distintos atributos muestran que la sustentabilidad débil responde a la clásica perspectiva antropocéntrica, donde las valoraciones parten del ser humano, la Naturaleza es desagregada en recursos naturales

o bienes y servicios ambientales, que deben ser aprovechados para alimentar usos productivos; es una postura que corresponde directamente con la ideología del progreso. En cambio, la defensa de valores propios en la Naturaleza, independientes de los humanos, hace que la sustentabilidad super-fuerte siga una perspectiva biocéntrica (véase por ejemplo, Devall y Sessions, 1985). Esto también tiene consecuencias en el campo de la justicia, y tan sólo como titular se debe advertir que la sustentabilidad fuerte genera la clásica justicia ambiental, pero en la super-fuerte se vuelve necesario sumar una justicia ecológica para asegurar los derechos de la Naturaleza. El biocentrismo asoma en la nueva Constitución del Ecuador (aprobada en 2008), donde se presenta una sección sobre los derechos de la Naturaleza, los que a su vez se articulan con una concepción alternativa del desarrollo presentada bajo la idea del «Buen Vivir» (Gudynas, 2009).

Cuadro 1. Atributos claves en las corrientes del desarrollo sostenible

ELEMENTO	SUSTENTABILIDAD DEBIL	SUSTENTABILIDAD FUERTE	SUSTENTABILIDAD SUPER-FUERTE
Desarrollo	Crecimiento material	Crecimiento material y bienestar social	Calidad vida, calidad ecológica
Naturaleza	Capital Natural	Capital Natural, Capital Natural crítico	Patrimonio Natural
Valoración	Instrumental	Instrumental, Ecológica	Múltiples valores humanos; valores Intrínsecos
Perspectiva sobre la Naturaleza	Antropocéntrica	Antropocéntrica	Biocéntrica
Justicia y ambiente	Compensación económica por daño ambiental	Justicia ambiental	Justicia ambiental y justicia ecológica
Actores	Consumidores	Consumidor, Ciudadano	Ciudadano
Escenario	Mercado	Sociedad	Sociedad
Saber Científico	Conocimiento Privilegiado	Conocimiento privilegiado	Pluralidad de Conocimientos
Otros saberes	Ignorados	Minimizados	Respetados, Incorporados
Prácticas	Gestión técnica	Gestión técnica consultiva	Política ambiental

EL «DEBILITAMIENTO» DE LA SUSTENTABILIDAD

El breve repaso de las distintas corrientes del desarrollo sostenible indica que se ha convertido en un concepto plural, donde cada corriente expresa de distinta manera las tensiones y contradicciones entre el desarrollo convencional y la necesidad de asegurar la protección ambiental. La formulación del Informe Brundtland es una postura débil que intenta reconciliar las ideas del desarrollo convencional,

basadas en el crecimiento económico, con las demandas ambientales.

Cada uno de los intentos ambientales de reformular el desarrollo generaron avances parciales, algunos temas lograron visibilidad (como plantear la existencia de límites ecológicos al crecimiento), pero las opciones de transformación del desarrollo no fructificaron, en tanto componentes claves fueron finalmente cooptados y reformulados, para volverlos funcionales al desarrollo convencional. La mercantilización de la Naturaleza es el ejemplo más dramático. Podría invocarse una imagen donde cada intento de utilizar la sustentabilidad para una crítica radical del desarrollo si bien logra avanzar algunos pasos, enseguida es retomada por las ideas convencionales (véase Castro, 2004, por un análisis complementario a estas ideas). Por ejemplo, se advierte sobre la necesidad de proteger ecosistemas y especies, pero éstos son reconvertidos en Capital Natural desde los años ochenta, y luego como bienes y servicios ambientales desde los años noventa. De esta manera, las demandas ambientales no se fortalecieron y los resultados concretos escasearon. La cumbre gubernamental sobre el ambiente y el desarrollo de Johannesburgo 2002, reforzó concepciones *à la* Brundtland, y en particular aquellas enfocadas en comercializar bienes y servicios ambientales.

Se intentaron distintos re-encauzamientos de la discusión y algunos de ellos alcanzaron cierto protagonismo internacional, como por ejemplo, las alertas sobre la situación ambiental del Millennium Ecosystem Assessment (desarrollado entre 2001 y 2005). Pero los compromisos gubernamentales, tales como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (lanzados en 2000), otorgan una atención limitada al ambiente y se lo coloca bajo las definiciones de sustentabilidad aprobadas en la Eco '92, dejando de lado cualquier reformulación sustancial del desarrollo.

Este desequilibrio explica que prevalecieron los estilos de desarrollo insustentables, y la «radicalidad» aceptada correspondió al desarrollo sostenible débil. Allí se colocaron los objetivos a futuro expresados en muchas declaraciones gubernamentales y en las plataformas de acción de las grandes organizaciones conservacionistas. Entretanto, las opciones realmente alternativas, como la postura super-fuerte, perdían visibilidad y no lograban impactos sustantivos en esas dis-

usiones. Paradojalmente, el aporte subversivo de la sustentabilidad se debilitó por el éxito de la versión «débil».

DECRECIMIENTO Y SUSTENTABILIDAD

Uno de los últimos embates en cuestionar el desarrollo convencional se expresa en el llamado al decrecimiento, el que se plantea incluso como un paradigma que serviría para superar las limitaciones del desarrollo sostenible. En sus primeras formulaciones, promovidas por S. Latouche, el decrecimiento es una crítica al desarrollo convencional, a la economización y al esencialismo depositado en el crecimiento (por ejemplo, Latouche, 2009). Esas formulaciones son totalmente compatibles, pero es necesario reconocer que cuestionamientos más o menos similares se vienen realizando desde fines de la década de 1960 (tales como distinguir entre desarrollo y crecimiento, y cuestionar a éste último).

Recientemente se proponen abordajes más complejos, como el «decrecimiento sostenible» de Martínez Alier et al. (2010). A pesar que estos autores ofrecen una larga lista de antecedentes, basados en figuras tan diversas como N. Georgescu-Roegen, Ivan Illich, Herman Daly, E. Schumacher, Howard Odum o A. Gorz, esa enumeración por sí sola no genera una definición precisa sobre el decrecimiento sostenible. Más allá de las coincidencias que pudieran existir, también hay diferencias sustanciales entre esas figuras. Por este tipo de razones, se hecha de menos una definición concreta del decrecimiento sostenible en Martínez Alier et al. (2010).

Formulaciones más precisas, como la de Kallis et al. (2009), afirman que el decrecimiento es una suave, voluntaria e igualitaria reducción en la escala de la producción y el consumo, de manera que asegure el bienestar humano y la sostenibilidad ecológica local y global, en el corto y largo tiempo. Esta postura es totalmente compatible, pero en sus aspectos básicos no es novedosa, ya que reclamos similares se encuentran en los debates de la década de 1970 sobre el desarrollo, y que en su vertiente ambiental desembocaron por ejemplo, en algunos de los contenidos de la primera

estrategia mundial de la conservación (PNUMA, IUCN y WWF, 1981).

Entonces, como el llamado al decrecimiento se vuelve difuso, el significado cotidiano de ese vocablo cobra mayor protagonismo. La primera reacción frente a la palabra “decrecimiento” es pensar en una reducción de las economías. Es una interpretación esperable, e incluso las ideas de achicar las economías y reducir el consumo, aunque ello sea «socialmente» sostenible, aparece por ejemplo en Martínez Alier (2008). Este objetivo puede ser muy entendible en países industrializados, con enormes sectores de consumo suntuario y despilfarro de materia y energía. Pero proponer eso mismo en los países del sur, y en particular en naciones pobres, es muy riesgoso. Las pretensiones de convertir al decrecimiento en un movimiento mundial, la insistencia mostrarlo como un ejemplo para las naciones del Sur, o las invocaciones a un supuesto apoyo desde los movimientos sociales (como se desprende por ejemplo de Martínez Alier et al., 2010), merecen ser sopesados con cuidado.

Consideremos el caso de algunos países latinoamericanos. Frente a los postulados de una reducción de la economía es necesario analizar los efectos sobre los sectores populares, donde hay una alta incidencia de la pobreza. ¿Deben contraer todavía más su consumo? Está claro que existe un segmento de consumo suntuario en América Latina que debe ser combatido, pero hay amplios sectores que se encuentran en niveles de subsistencia y sumergidos en la pobreza, donde cualquier mejora en su calidad de vida para por aumentar su consumo de bienes y servicios, posiblemente genere crecimiento. En el caso de las economías latinoamericanas el problema no está en “achicarse”, sino en un reordenamiento sustancial de su estructura productiva, sus patrones de consumo, y su inserción internacional. Una salida alternativa implica que algunos sectores se deban reducir, pero hay otros que tendrían que expandirse, como por ejemplo, ampliar la infraestructura en saneamiento, educación o salud. Incluso en el caso de una sustentabilidad super-fuerte, bajo un fuerte compromiso con la austeridad y la protección de la Naturaleza, esa necesidad de erradicar la pobreza y otorgar servicios adecuados a la población, puede desembocar en crecimiento eco-

nómico. El decrecimiento como denuncia de un fundamentalismo puesto en el crecimiento económico es por cierto compartible, pero el componente de reducción de escala y consumo es entendible para economías opulentas, pero no puede ser transplantado a la ligera hacia el sur, por ejemplo en América Latina.

Se puede argumentar que estas advertencias de alguna manera están contenidas en ciertas conceptualizaciones, pero el problema es que esa propuesta no es indiferente a su palabra insignia, y toda vez que se habla de “decrecimiento” se invoca una reducción, encoger, achicar o rebajar el consumo y la producción. Eso explica que el rótulo decrecimiento sea extraño a los movimientos sociales, al menos en América del Sur, donde no es utilizado regularmente (aunque existen actores que difunden, por ejemplo, las discusiones europeas en esta materia). Esto se debe a que la palabra decrecimiento parece llamar a un «achicamiento» que resulta contraintuitivo para muchas organizaciones sociales. A su vez, buena parte de los movimientos sociales latinoamericanos no enfocan estas cuestiones como un problema de escalas productivas, sino que lo hacen debatiendo sobre los valores (prevalece una perspectiva ética).

En cambio, resulta mucho más compartible la idea de decrecimiento en el sentido original de Latouche (2009), cuando afirma que es «un slogan político con implicaciones teóricas» que busca «romper el lenguaje estereotipado de los adictos al productivismo». Se expresa una renuncia al objetivo del crecimiento, bajo la cual no se busca un crecimiento negativo, sino cambiar la lógica del desarrollo. Pero aún reconociendo esos aspectos positivos, es dudoso que el decrecimiento sea una superación de los problemas generados por la definición de sustentabilidad bajo el estilo Brundtland, como sostienen Martínez Alier et al. (2010). Es que buena parte de sus reclamos no son del todo novedosos y se encuentran en otras corrientes recientes. Incluso apelando al sentido genérico de decrecimiento, como lo defiende Latouche, la crítica al crecimiento como un fin y al desarrollo convencional como su cimiento conceptual, también se encuentra en el post-desarrollo de mediados de la década de 1990 (en el sentido de un cuestionamiento post-estructuralista que aborda las ideas, los discursos y la institucionalidad; Escobar, 2005).

La idea de un decrecimiento tiene relevancia conceptual y ofrece potencialidades políticas, pero antes que una superación de la polisemia del desarrollo sostenible, en realidad aparece como aquejado por similares dificultades. En efecto, bajo la etiqueta de decrecimiento ya asoman distintas corrientes, y se intenta mantener la unidad por medio de conceptualizaciones cada vez más amplias y genéricas; este es el mismo problema que padeció la sustentabilidad desde sus comienzos.

ALTERNATIVAS AL DESARROLLO

Los debates enfocados en el desarrollo sostenible pueden interpretarse como sucesivas críticas a las ideas convencionales del desarrollo que se originan desde las demandas ambientales, y regresan a ellas. Ciertos tópicos ecológicos intentan reformular el desarrollo, y se generan algunos cambios que regresan a la política y gestión ambiental. En cada uno de esos embates, se agrupan distintos conjuntos de nuevas y viejas ideas, que cuestionan las pretensiones del crecimiento económico como esencia del desarrollo, y reclaman atender la calidad de vida y la protección ambiental. Pero una y otra vez, los defensores del desarrollo convencional resisten esos avances, y repiten las bondades y la necesidad imperiosa de mantener el crecimiento económico.

Estas discusiones han dejado de ser novedosas, ya que están entrando en su quinta década. No existen ni una escasez de argumentos, ni faltan evidencias sobre los serios problemas ambientales que enfrentamos. Tampoco puede olvidarse que muchas organizaciones ciudadanas persisten en sus reclamos ambientales, destacándose en la actualidad las alertas frente al cambio climático. Y por si fuera poco, la sustentabilidad se ha hipertrofiado en múltiples componentes (un claro ejemplo de esto es el masivo manual recopilado por Atkinson et al., 2006). Pero a pesar de todo, el desarrollo sigue presente como un mito (los análisis de Rist, 2002 siguen vigentes).

Bajo este contexto, no sólo es necesario reconocer la proliferación de intentos alternativos, sino también las «resistencias» del

desarrollo convencional frente a los cuestionamientos que recibe, y sus capacidades plásticas de amoldarse a cada nueva ola de embates. Esto es particularmente llamativo bajo la actual crisis multidimensional, que incluye un colapso económico-financiero en varios países industrializados y serios cuestionamientos a las ideas que defendían el desarrollo financiarizado. En este escenario tan propicio las posturas críticas sobre el desarrollo no lograron darle una estocada final que abriera las puertas a nuevas alternativas. Una vez más, las discusiones en marcha apuntan a rectificaciones y «reparaciones» dentro del capitalismo convencional.

En efecto, las estrategias de desarrollo que actualmente se defienden mantienen el núcleo básico de la ideología del progreso, donde se llegan a aceptar las cuestiones ambientales pero como ingredientes para repotenciar el crecimiento económico. El más reciente ejemplo proviene de Naciones Unidas con la llamada “green economy” (UNEP, 2011), que en realidad es una modernización y ajuste económico que debe aplicarse al desarrollo sostenible en el sentido del informe Brundtland para asegurar el crecimiento económico en una época de crisis².

Una y otra vez queda en evidencia un núcleo duro de ideas y presupuestos, tales como la necesidad imperiosa del crecimiento económico, el aprovechamiento de la Naturaleza, y la fe en el progreso. Si bien se acumulan informaciones y contradicciones conceptuales sobre esas ideas, de todos modos persisten. Esto indica que nos encontramos frente a una condición ideológica, que aquí se ha presentado como la ideología del progreso. Buena parte de los debates alrededor del desarrollo sostenible resultan por un lado de los cuestionamientos a esa ideología, y por otro lado, de cómo se responde desde el campo ideológico para lidiar con las contradicciones expuestas. La sustentabilidad débil es el mejor ejemplo de un reclamo ambiental que fue revertido en un componente funcional a esta ideología del progreso.

² El reporte sobre la “economía verde” es otro caso donde se cita en forma incompleta la definición de desarrollo sostenible de la CMMAD (1987), enfocándose solamente en las generaciones futuras.

Por lo tanto, es necesario distinguir dos abordajes en esta discusión. Unos son reclamos de cambio pero dentro del marco conceptual del desarrollo actual; son los llamados «desarrollos alternativos», que involucran sobre todo a medidas de corrección instrumental, y cuyos mejores ejemplos están en la sustentabilidad débil. Otro conjunto de ideas expresan críticas mucho más profundas, ya que cuestionan la propia base ideológica del desarrollo, su institucionalidad y sus discursos de legitimación. Aquí se ubican el desarrollo sostenible super-fuerte o el decrecimiento en la versión de Latouche. Para esta postura no bastan reparaciones instrumentales, sino que es necesario transformar al desarrollo como un todo; son posturas que desean «alternativas al desarrollo».

Los cuestionamientos ecológicos en su gran mayoría buscan una alternativa al desarrollo. Son reclamos que erosionan las ideas centrales de esa ideología, y que no se resuelven bajo nuevos arreglos instrumentales, ni siquiera con una reducción de las escalas de consumo y producción. Es más, tampoco es una problemática restringida al campo de la economía, sea en sus versiones clásicas como en posturas heterodoxas. Dicho de otro modo, la economía (sea de los recursos naturales o en especial la economía ecológica), brindan aportes necesarios pero que no son suficientes para construir una «alternativa al desarrollo». Es indispensable trasladarse a un espacio más amplio, donde se cuestiona la propia idea del desarrollo, sus discursos de legitimación, y la institucionalidad que ha generado en el último medio siglo.

Esta tarea requiere ubicarse también en otros campos, como los de la ética, la política y la cultura (como por ejemplo ensaya Riechmann, 2000). Las discusiones sobre los valores revisten una importancia crítica que en muchos casos no ha sido suficientemente apreciada. Cuando la sustentabilidad super-fuerte exige reconocer los valores intrínsecos en la Naturaleza, no sólo pone en evidencia los límites de la valoración económica o de los análisis costo / beneficio, sino que genera una ética alterna. El reconocimiento de la Naturaleza como sujeto de derechos implica un cambio radical al antropocentrismo propio de la ideología del progreso. Paralelamente, así como los estilos convencionales de desarrollo implican una concepción particular

de la Naturaleza (fragmentada en recursos naturales, comercializable en bienes y servicios ambientales), una alternativa de desarrollo pasa también por construir otra idea de la Naturaleza, dotándola una vez más de integralidad y jerarquizándola como albergue de vida.

Como estas posiciones son típicas del desarrollo sostenible super-fuerte, podría argumentarse que éste se encuentra más allá de las ideas contemporáneas del desarrollo, y está avanzando hacia una situación donde deberá desembarazarse del prefijo “desarrollo”. Es posible que esto esté sucediendo en este momento en América del Sur bajo las intensas elaboraciones sobre el concepto de «Buen Vivir» como alternativa a la ideología del progreso, en un esfuerzo que busca salir de la Modernidad occidental y que se nutre tanto de los elementos que provienen de las cosmovisiones de distintos pueblos indígenas como de las tradiciones contestarias y marginalizadas que, dentro del pensamiento occidental, han denunciado una y otra vez la obsesión con el crecimiento económico.

BIBLIOGRAFÍA

- Anderson, T.L. y D.R. Leal. 1991. Free market environmentalism. Pacific Research Institute for Public Policy y Westview Press, Boulder.
- Arrow, K., P. Dasgupta, L. Goulder, G. Daily, P. Ehrlich, G. Heal, S. Levin, K.-G. Mäler, S. Schneider, D. Starrett y B. Walker. 2004. Are we consuming too much? *Journal Economic Perspectives* 18(3): 147-172.
- Atkinson, G., S. Dietz y E. Neumayer. 2006. Handbook of sustainable development. E. Elgar, Cheltenham.
- Castro, C.J. 2004. Sustainable development. Mainstream and critical perspectives. *Organization & Environment* 17(2): 195-225.
- CMMAD (Comisión Mundial Medio Ambiente y Desarrollo). 1987. Nuestro futuro común. Alianza, Madrid.
- Daly, H. E. 1996. Beyond growth. The economics of sustainable development. Beacon Press, Boston.
- Daly, H.E. 1997. Georgescu-Roegen versus Solow/Stiglitz. *Ecological Economics* 22: 261-266.

- Daly, H.E. y Cobb Jr, J.B. 1989. *For the common good*. Beacon Press, Boston.
- Daly, H.E. y J. Farsey. 2004. *Ecological economics. Principles and applications*. Island Press, Washington DC.
- Devall, B. y G. Sessions (eds.) 1985. *Deep ecology: living as if Nature mattered*. Smith, Salt Lake City.
- EEDS. 2007. *Estrategia Española de desarrollo sostenible*. Consejo de Ministros, Madrid.
- Ehrenfeld, J. 2004. Industrial ecology: a new field or only a metaphor? *Journal Cleaner Production* 12: 825-831.
- Escobar, A. 2005. El "postdesarrollo" como concepto y práctica social, pp 17-31. En: "Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización" (D. Matto, coord.). Facultad Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central Venezuela, Caracas.
- Funtowicz, S. y J. Ravetz. 2003. Post-normal science. *International Encyclopedia Ecological Economics*, ISEE. Disponible en: www.ecoeco.org/pdf/pstnormsc.pdf
- Grober, U. 2008. Deep roots: a brief conceptual history of "sustainable development" – "Nachhaltigkeit", pp 30-47. En: "Sustainable development. Past conflicts, and future challenges" (J.H. Spangenberg, ed.). Westfälisches Dampfboot, Münster.
- Gudynas, E. 2004. *Ecología, economía y ética del desarrollo sostenible*. Coscoroba, Montevideo, 5a edición (<http://www.ecologiapolitica.net>)
- Gudynas, E. 2009. La ecología política del giro biocéntrico en la nueva Constitución de Ecuador. *Revista Estudios Sociales (Bogotá)* 32: 34-47.
- Herrera, A. O. (dir.) 2004. ¿Catástrofe o nueva sociedad? Modelo mundial latinoamericano, pp 39-162. En: "¿Catástrofe o nueva sociedad? Modelo mundial latinoamericano 30 años después. CIID e IIED América Latina, Buenos Aires.
- Kallis, G., F. Schneider y J. Martínez Alier. 2009. Sustainable de-growth. Ponencia en ESEE 2009, Transformation, innovation and adaptation for sustainability, 8th International Conference, European Society for Ecological Economics, Ljubljana, Slovenia (29th June - 2nd July).

- Latouche, S. 2009. *Pequeño tratado del decrecimiento sereno*. Icaria, Barcelona.
- Martínez Alier, J. 2008. Decrecimiento sostenible: París, abril de 2008. *Ecología Política* 35: 51-58.
- Martínez Alier, J., U. Pascual, F.-D. Vivien y E. Zaccai. 2010. Sustainable de-growth: mapping the context, criticisms and future prospects of an emergent paradigm. *Ecological Economics* 69: 1741-1747.
- Meadows, D.H., D.L. Meadows, J. Randers y W.W. Behrens III. 1972. *Los límites del crecimiento*. Fondo Cultura Económica, México.
- O'Neill, J. 1993. *Ecology, policy and politics. Human well-being and the natural world*. Routledge, London.
- Riechmann, J. 2000. *Un mundo vulnerable. Ensayos sobre ecología, ética y tecnociencia*. Catarata, Madrid.
- Rist, G. 2002. *El desarrollo: historia de una creencia occidental*. Catarata, Madrid.
- Solow, R. 1974. The economics of resources, or the resources of economics. *American Economic Review* 64: 1-14.
- Spangenberg, J.H. y J. Settele. 2010. Precisely incorrect? Monetising the value of ecosystem services. *Ecological Complexity* 7(3): 327-337.
- UICN, PNUMA y WWF. 1981. *Estrategia mundial de la conservación*. Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, PNUMA y WWF, Gland.
- UICN, PNUMA y WWF. 1991. *Cuidar la Tierra. Estrategia para el futuro de la Vida*. Unión Internacional para la Naturaleza, PNUMA y WWF, Gland.
- Unceta S., K. 2009. *Desarrollo, subdesarrollo, maldesarrollo y postdesarrollo. Una mirada transdisciplinar sobre el debate y sus implicaciones*. Carta Latinoamericana, CLAES, No 7: 1-34 (<http://www.cartalatinamericana.com>)
- UNEP, 2011, *Towards a Green Economy: Pathways to Sustainable Development and Poverty Eradication*. United Nations Environmental Programme. Disponible en www.unep.org/greeneconomy
- Vale. 2009. *Sustainable development policy (global)*. DCA 0009/2009. Disponible en www.vale.com